



LAGUNA BLANCA, 24 JUN 2021

Nº 408 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 898, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Nº 36/2021 – Área Municipal, de fecha 18 de junio de 2021, por redistribución de recursos para realizar aporte extraordinario al área de educación para solventar gastos en remuneraciones del personal para lo que resta del presente año, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº18 de fecha 23 de junio de 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 36/2021 – Área Municipal, de fecha 18 de junio de 2021, por redistribución de recursos para realizar aporte extraordinario al área de educación para solventar gastos en remuneraciones del personal para lo que resta del presente año, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº18 de fecha 23 de junio de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999	OTROS		\$ 15,000,000
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 15,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 30,000,000
-----------------------------	------	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-00	A EDUCACION	\$ 30,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 30,000,000	\$ -
-------------------------	---------------	------

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez ~~hecho~~ **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 18 de 2021.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	OTROS - SERVICIOS COMUNITARIOS - FOMENTO PRODUCTIVO - (CONVENIO INIA)	\$	15,000,000
B)	SALDO FINAL DE CAJA	\$	15,000,000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	A EDUCACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - TRANSFERENCIAS A SS. INCORPORADOS	\$	30,000,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999	OTROS	\$	15,000,000
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$	15,000,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 30,000,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-00	A EDUCACION	\$ 30,000,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 30,000,000	\$ -

OBSERVACIONES:
REDISTRIBUCION DE RECURSOS PARA APOORTE EXTRAORDINARIO AL AREA DE EDUCACION PARA SOLVENTAR GASTOS EN REMUNERACIONES DEL PERSONAL, PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.-

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA